

**GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA**

**HACE SABER**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 43/2024, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 151, de fecha 05/08/2024 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 43/2024 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

93100 12004	SUELDOS GRUPO C2 FUNCIONARIOS ADMON FINANCIERA Y TRIBUTARIA	9.449,04 €
93100 12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNC ADMON FINANCIERA Y TRIBUTARIA	4.000 €
93100 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNC ADMON FRA Y TRIBUTARIA	2.000 €

**TOTAL 15.449,04 €**

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

43120 21000	REPARA. MANTEN Y CONSERVACIÓN MERCADOS	15.449,04 €
-------------	--	-------------

**TOTAL 15.449,04 €**

El Alcalde-Presidente,

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)  
 Fecha Firma: 27/08/2024  
 HASH: 782d4389ba7786a2d4f2a62540b8520



Cód. Validación: 4CY9ZD43GHPDFSZNCEGAMNEYZ  
 Verificación: <https://alvisordelalcor.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1